



Ley de deforestación de la UE: fulminada por la derecha

Posted on Noviembre 28, 2025

Por Sandra M.G.

En una votación celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2025, el Parlamento Europeo volvió a aprobar el retraso de un año más para la aplicación de la Ley del Reglamento sobre Deforestación de la UE (EUDR), además de acordar medidas que simplifican sus exigencias y de reabrir el expediente para una revisión anticipada.

Se pospuso del 30 de diciembre de 2025 al 30 de diciembre de 2026 la fecha de cumplimiento que regirá para los grandes operadores y comerciantes. Las micro y pequeñas empresas tendrán aún más tiempo para adaptarse a la normativa, hasta el 30 de junio de 2027.

La votación contra el EUDR contó con el apoyo de los eurodiputados de derecha y extrema derecha, ha aprobado medidas de simplificación, además de excluir del ámbito de aplicación de la ley los productos de papel impreso, como las revistas y los libros.

La ley de deforestación de la UE sufre un grave retroceso político

El Parlamento Europeo votó ayer, miércoles 26 de noviembre, retrasar y debilitar el Reglamento sobre

Deforestación de la UE (EUDR), una ley aprobada en 2023 que garantiza que los productos y materias primas vendidos en la UE no provoquen la destrucción de los bosques ni la violación de los derechos humanos.

Los eurodiputados de derecha y extrema derecha sumaron sus votos para apoyar la posición que acordaron los gobiernos nacionales la semana pasada. Según esta propuesta, el reglamento se retrasará otro año más después de haberse aplazado ya un año en 2024.

Hace menos de tres años, una gran mayoría de eurodiputados, incluyendo los del PPE y los Grupos Conservadores y Reformistas (CRE), aprobaron la ley de deforestación de la UE y garantizaron a los consumidores europeos que ya no serían cómplices de la deforestación, la degradación forestal ni las violaciones de los derechos humanos al comprar productos como café, chocolate o muebles.

Hoy, eurodiputados de esos mismos grupos están renunciando a aquel compromiso. Están traicionando la confianza de los ciudadanos europeos y provocando un perjuicio en la inversión de muchas empresas que se esforzaron por cumplir con el EUDR a tiempo.

La naturaleza, los consumidores y las empresas merecen mejores legisladores.

Derecha y ultraderecha se alían para debilitar la protección forestal

La votación de ayer también crea lagunas para eximir a los propietarios de bosques y agricultores de la UE de cumplir con la ley, y prevé una nueva «revisión de simplificación» de la ley para abril de 2026. Además, los eurodiputados votaron a favor de excluir del ámbito de aplicación del reglamento los productos de papel impreso, como los libros.

El retraso y el debilitamiento del EUDR tienen efectos perjudiciales obvios sobre los bosques, que seguirán siendo destruidos para producir productos básicos para el mercado de la UE. Las empresas que ya habían invertido en preparar la entrada en vigor de la ley han sido castigadas con la votación de hoy para retrasarla, mientras que las rezagadas han sido recompensadas.

La nueva cláusula de revisión, que exige una reapertura del texto en abril de 2026, genera incertidumbre sobre cómo será la ley en 2027, dañando la credibilidad de la UE a la hora de garantizar la coherencia y la formulación de políticas predecibles, y dificultando aún más que los inversores diligentes se preparen para el cumplimiento.

La decisión ha generado muchas críticas por parte de las organizaciones ecologistas, puesto que consideran que esta actitud es como si se le diera un 'hachazo a los bosques', además de constituir, desde su punto de vista, una traición a los compromisos anteriores.

Esta es ya la segunda vez que se aplaza la puesta en vigencia del reglamento EUDR, ya que su entrada en vigor original era a fin de 2024. Como en la anterior ocasión, el sector de los agroexportadores ha expresado alivio ante la postergación de la medida.

El Maipo/ECOticias